



### IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

#### **Peñaranda de Bracamonte**

*Anuncio de exposición pública.*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 212.1. del Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales 2/2004, de 5 de marzo: “La cuenta general con el informe de la Comisión Especial a que se refiere el apartado anterior será expuesta al público por plazo de 15 días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones:”

A efectos de lo anterior, la Cuenta General del Ayto de Peñaranda de Bracamonte, estará a disposición de los interesados en Intervención y será publicada en sede electrónica del Ayuntamiento así como en el Tablón de Anuncios del Ayto.

En Peñaranda de Bracamonte.–La Alcaldesa, María del Carmen Ávila de Manueles.